

# • Mediante decreto GOBIERNO FIRMARÁ PLAZAS EN PROPIEDAD PARA INTERINOS

La medida pretende ofrecer mayor estabilidad a más de 5 mil funcionarios del Gobierno central que actualmente laboran como trabajadores interinos

**JUAN MANUEL AZOFEIFA  
OLIVARES**  
jazofeifa@prensalibre.co.cr  
Foto: Melissa Fernández

Un total de 5 mil trabajadores del sector público se podrían beneficiar con un decreto de gobierno que promovería el establecimiento de plazas en propiedad para ellos en el corto plazo.

Así lo anunció ayer la ministra de Trabajo, Sandra Pisk, en conjunto con el ministro de la Presidencia, Marco Vargas.

Pisk dijo que hay un acuerdo "para decretar por el lapso de un año un procedimiento especial tendiente a solucionar la situación de alrededor de 5 mil personas interinas que están en el Gobierno central".

"Esto significa casi el 13% de las personas que están en el Gobierno central, y que están en una situación de interinazgo", agregó.

Lo que se pretende con esta medida es garantizar mayor estabilidad laboral a estos traba-

jadores que "estando interinos no tienen el grado de estabilidad necesario, no tienen acceso a capacitación, no tienen acceso incluso a un crédito".

"Era muy necesario resolver esa situación de estas personas", indicó la jerarca.

## FUNCIONARIOS EXPERIMENTADOS

Sandra Pisk manifestó además que "para la administración es sumamente conveniente (otorgar plazas en propiedad a interinos) dado que no se perderá la experiencia de gente que ya ha estado en el sector público, en un cargo determinado, y que obviamente ha adquirido la experiencia".

Este "proceso especial" que se debe seguir para el otorgamiento de plazas "durará alrededor de un año".

## REQUISITOS

"Las personas tendrán que tener algunos requisitos que se han establecido a través de este decreto" para optar por una plaza en propiedad.

En el tema de la longevidad laboral, la ministra Pisk aclaró que quien pretenda el beneficio debe tener "al menos dos años de servicio interino, en cualquier institución y en cualquier



La ministra de Trabajo, Sandra Pisk, explicó ayer el decreto que beneficiará a cerca de 5 mil trabajadores interinos del Gobierno central.

puesto".

Además, "debe haber estado interino al menos un año (específicamente) en el puesto vacante".

Aparte de la longevidad "también deben ser elegibles, o sea, deben haber ganado el examen" del Servicio Civil.

"Muchas de estas personas no han hecho o no han ganado el examen, por lo cual parte también muy importante del decreto es que se ha establecido un plazo para que estas personas puedan hacer los exámenes e ir en la terna que se manda al ministerio", detalló la ministra de Trabajo.

Señaló que "actualmente uno

de los problemas que se tenían es que muchas veces las personas llegaban en una terna a un ministerio distinto del cual estaban trabajando".

"Con este decreto nosotros esperamos y tenemos la confianza, debido a la coordinación que ha habido con el Director del Servicio Civil, que esta situación a la cual se le está poniendo plazo pueda darse por resuelta", finalizó.

Este decreto del Poder Ejecutivo no implica creación de nuevas plazas en el Gobierno central, y por lo tanto no inflará el presupuesto, "ni implica ninguna erogación en el tema fiscal", aclaró Pisk.

## PEZETEÑOS PODRÍAN TENER HOSPITAL POR PROYECTO DE LEY

**AARÓN SEQUEIRA**  
asequeira@prensalibre.cr

El interés del cantón josefino de Pérez Zeledón por tener un hospital bajo el nombre del doctor Fernando Escalante Pradilla se tradujo en la iniciativa de ley presentada hace algunos días por la diputada Ximía Espinoza.

De acuerdo con la legisladora, lo que se intenta es mejorar y fortalecer los servicios de salud para la región Brunca, una vez que la entidad fuere construida y contare con el equipo idóneo para atender especialidades médicas en una estructura moderna y adecuada.

La iniciativa de ley pretende instruir a la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la elaboración de los diseños de la estructura física y médica que resulte necesaria, además de autorizar al Estado, a través de las instituciones autónomas y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la donación de terrenos donde se podría ubicar el centro hospitalario.

La intención de Espinoza con el proyecto es que se den partidas por medio del Presupuesto de la República para la construcción del hospital, así como el establecimiento de una cuenta especial para donaciones, donde estado y empresas privadas